

RAWSON, 21 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 1374-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua; es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Sistemas de Bibliotecas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicitó el Auspicio del "Taller de Encuadernación Museológica", organizado por la Biblioteca Central "Dr. Eduardo A. Musacchio" de la mencionada Universidad;

Que a fojas 28, obran fechas de realización;

Que a fojas 35 a 37, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que dicho taller estuvo destinado a bibliotecarios de todos los niveles del sistema educativo;

Que el mismo acreditó una duración de cuarenta (40) horas reloj;

Que el taller cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 40, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

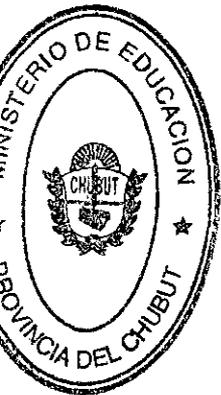
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Taller de Encuadernación Museológica",

//...



//2

organizado por la Biblioteca Central "Dr. Eduardo A. Musacchio" de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

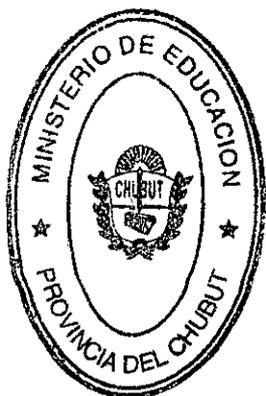
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Biblioteca Central "Dr. Eduardo A. Musacchio" de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en Km 4, Ruta 25 de Mayo 1, Comodoro Rivadavia CP (9000), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Bto. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 177

ES COPIA EXEL DEL ORIGINAL  
GLADYS E. BRANDT  
Jefe División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



## Anexo I

Nombre de la capacitación: "Taller de Encuadernación Museológica".

Lugar y fechas de realización:

-Comodoro Rivadavia: desde el 03 y hasta el 07 de julio de 2017.

Destinatarios: bibliotecarios de todos los niveles del sistema educativo.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadoras: Lic. Haydeé María Murga y Tec. Gabriela Ana Rosa Álvarez.

177

Bfol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación